

DETALLE DEL EVENTO 2631592024

DATOS BASICOS DE LA PETICION

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2024-05-17	2024-05-16 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ANTONIO JOSE ROJAS ALARCON	2024-05-16 03:56 PM	2024-05-17 04:25 PM	2024-06-04 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	ANTONIO JOSE ROJAS ALARCON
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Apreciada egresada, Una vez revisada su petición, la Secretaría General se permite dar respuesta así: Referente al numeral "1.Recientemente hubo una elección de ex rectores para la integración del Consejo Superior de la Universidad donde resultó ganador en franca lid el señor Roberto Vergara Portela como ex rector principal, a quien a estas alturas al día de hoy no se le ha expedido la credencial por parte de la actual secretaria general, la señora Isabel Cristina Dávila, sin ninguna explicación". Respuesta: la Secretaría General funciona como secretaria técnica del Consejo de Participación, se informa que las credenciales solo se expiden una vez el consejo de participación emite las resoluciones de declaratoria de resultados, que en este caso tuvieron observaciones por los consejeros hasta el día de ayer 16 de mayo de 2024. (Acuerdo N° 005 de 2012 del Consejo Superior). En cuanto al numeral "2. Al revisar las competencia y funciones de la señora Isabel Cristina Dávila, luego de haber ocurrido la declaratoria de los resultados oficiales donde el señor Roberto Vergara Portela como ex rector principal, resultó ganador, le corresponde sin más dilaciones y tardanzas la expedición inmediata a través de la Secretaría General de la Universidad la credencial correspondiente". Respuesta: Como se informó en el punto anterior la Secretaría General debe cumplir la ordenado por el Consejo de Participación Universitaria y actúa simplemente como gestora de las decisiones que ellos tomen. Respecto al numeral 3. Se encuentran superados todos tiempos programados en el cronograma del proceso eleccionario, sin que ocurra una explicación y justificación de parte de la señora Isabel Cristina Dávila, del por qué esta tardanza. Respuesta: se informa que no se encuentran superados los términos para la entrega de credencial, porque hasta el día de ayer los consejeros realizaron observaciones a la resolución aprobada en la sesión No 007 de 9 de mayo de 2024, la cual se encuentra publicada en el Sistema de Información de la Secretaría General, esta resolución tiene que cumplir con el termino ejecutorio, después de ese término en caso de que no haya recursos se procederá a la entrega de la credencial de conformidad con la Ley. Cordial saludo.